



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL
No. 005

Quibdó - Chocó, Junio 24 de 2025.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA Identificación: 1.026.580.031 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 11ª BIS No. 22-16 Teléfono de contacto: 318 896 8132 E-mail de contacto: ghislenpatricia18@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SUBTENIENTE. MARIA JOSE MUÑOZ CASANOVA Cargo: Jefe Contratación BASPAC No.15 Resolución de nombramiento No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025 modificada por la Resolución No. 2025655019102463 del 06 de junio de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 003 BASPC15 2025 Fecha de suscripción: 29 / 01 / 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza: 25-44-101198088 Anexo: 0 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2025 Aprobado por: TC. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
5. CRP	No. CRP 9625 Fecha expedición 30-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora BASPC 15 Dependencia 054 BATALLON DE ASPC N°15 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Recurso 10 Valor \$ 30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Febrero 03 de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	03 de Septiembre de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar la sección de contratistas de los bienes y/o servicios a proveer a la Fuerza, de acuerdo a cada una de las modalidades de selección establecidas en la Ley, Manual de contratación Vigente del Ministerio de Defensa y demás procedimientos establecidos, acatando el principio de legalidad 2. Asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del MDN. 3. Asesorar al Director en todos los temas relacionados con la contratación estatal, emitiendo los conceptos que en el ámbito de su profesión sean requeridos, como también la asistencia a reuniones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. 4. Asesorar al Batallón de ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE" en el análisis y elaboración de documentos de naturaleza pre contractual, contractual y post contractual, y de todos aquellos que dentro de la órbita de sus competencias profesionales requiera el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE". 5. Realizar acompañamiento jurídico cuando la Unidad sea objeto de auditorías internas y/o externas, visitas de acompañamiento y/o de cualquier naturaleza, apoyando la respuesta a los requerimientos efectuados, mesas de trabajo, solicitudes de información o cualquier actividad que se derive de las visitas. 6. Elaborar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 7. Asesorar, sustanciar y estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, y demás documentación requerida por modalidad de selección, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley para cada una de ellas. 8. Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Proyectar los documentos requeridos, en virtud de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación Vigente del MDN, para cada una de las modalidades de selección. 10. Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los tiempos establecidos en la Ley. 11. Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas reflejadas (si aplican). 12. Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité, de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales. 13. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el Término de traslado en cada uno de los procesos asignados. 14. Consolidar evaluaciones y respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones recibidas, con el fin de presentar la recomendación pertinente, respecto a la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso contractual, ante el comité de adquisiciones. 15. Realizar resoluciones de adjudicación, aceptaciones de oferta y contratos. 16. Aprobar las diferentes garantías, correspondientes a los contratos suscritos como resultado del proceso contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso. 17. Asesorar jurídicamente las situaciones presentadas durante la ejecución de los contratos, prorrogas, adiciones, modificaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del MDN 18. Asistir a todas las audiencias establecidas para cada una de las modalidades de selección, en virtud de las disposiciones legales y las establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 19. Asesorar jurídicamente la apertura y tramite de los debidos procesos sancionatorios en el marco del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sustanciando los documentos que correspondan desde la formulación de cargos y citación a audiencia hasta el acto
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gyoil.com - www.ejercito.mil.co

	<p>administrativo que pone fin al procedimiento administrativo sancionatorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Asesorar jurídicamente al BASPCN°15 y supervisores en relación a cualquier situación que se presente en la ejecución de los contratos, que tenga relación con el objeto del contrato y sus obligaciones específicas. 21. Apoyar jurídicamente la sustanciación, verificación y revisión de las liquidaciones de los contratos estatales suscritos por el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE", de conformidad con lo establecido en la Ley. 22. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. 23. Velar por el cumplimiento por los preceptos legales y garantizar el adecuado uso de los recursos del Estado. 24. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el BATALLON DE ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE". 25. Cumplir con el trámite de la gestión documental por cada proceso de contratación asignado, de acuerdo a las normas que rigen el proceso archivístico, garantizando la conservación de los acervos documentales, de acuerdo a la hoja de ruta de cada modalidad de selección 26. Responder en los plazos que el BATALLON ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule. 27. Adelantar las capacitaciones en el marco del objeto contractual, que la alta dirección considera pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional. 28. El contratista debe custodiar y a la terminación de presente contrato devolver los insumos, suministro, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 29. Abstenerse de prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en el BATALLON DE ASPC N°15 "WILLIAM COPETE COPETE". 30. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co

afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir el Contrato.
2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere
3. Acreditar la profesión con los diplomas requeridos, los cuales serán verificados con la Institución Educativa;
4. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del - BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.
6. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente.
7. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co

	<p>acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.</p> <ol style="list-style-type: none">8. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de: BASPC15, así mismo, devolver al BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.9. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.10. Contribuir con el desarrollo de la oficina donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad.11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre y contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".13. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gyoil.com - www.ejercito.mil.co

	<p>14. Cumplir con los parámetros de productividad establecidos por el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato.</p> <p>15. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>16. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>									
<p>10. PERIODO INFORME DEL</p>	<p>Junio 24 de 2025</p>									
<p>11. DOCUMENTOS QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <table border="1" data-bbox="630 1220 1364 1749"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1220 735 1293">ITEM</th> <th data-bbox="735 1220 1224 1293">TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO</th> <th data-bbox="1224 1220 1364 1293">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1293 735 1650">1</td> <td data-bbox="735 1293 1224 1650"> <p>Elaboración y publicación en SECOP II del primer informe de evaluación jurídica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Señor Teniente Coronel, JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante B15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Primer Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p> </td> <td data-bbox="1224 1293 1364 1650">MAYO 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1650 735 1749">2</td> <td data-bbox="735 1650 1224 1749"> <p>Publicación en SECOP II del primer informe de evaluación técnica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> </td> <td data-bbox="1224 1650 1364 1749">MAYO 2025</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA	1	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del primer informe de evaluación jurídica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Señor Teniente Coronel, JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante B15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Primer Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p>	MAYO 2025	2	<p>Publicación en SECOP II del primer informe de evaluación técnica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025
ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA								
1	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del primer informe de evaluación jurídica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Señor Teniente Coronel, JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante B15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Primer Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p>	MAYO 2025								
2	<p>Publicación en SECOP II del primer informe de evaluación técnica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025								

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co



	<p>Señor Teniente Coronel. JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Primer Informe de Verificación y Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p>	
3	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación jurídica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Señor Teniente Coronel. JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p>	MAYO 2025
4	<p>Publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación técnica del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Señor Teniente Coronel. JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p>	MAYO 2025
5	<p>Elaboración resolución reglamentaria de la subasta del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p> <p>El Comandante y Ordenador del Gasto del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las que conferiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 4150 del 16 de junio de 2022, (Manual de Contratación y convenios), el Manual de Políticas y Lineamientos de Contratación, la Resolución No. 4223 del 23 de agosto de 2022 y</p> <p>CONSIDERANDO</p>	MAYO 2025
6	<p>Elaboración resolución de adjudicación del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p> <p>POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - CAUSAL BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 022-SASIE-BASPC15-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025.</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE.</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGO WILLIAMSON QUEVEDO en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de agosto de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional" en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Ministerio Energético" y la Parte VI "Disposiciones Finales", y</p>	MAYO 2025
7	<p>Elaboración Contrato del Proceso de Subasta Inversa No. 022-SASIE-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co



		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 022-BASPC15-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE Y LA EMPRESA P&G SUMINISTROS S.A.S. NIT. 830.134.703-6.</p> <p>Los suscritos a saber: el Señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, mediante acta de posesión militar No. 003 de fecha 21 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 4120 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Mínim Evengativos" y la Parte III "Disposiciones Finales", actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE con NIT. 809130798-6, por una parte y por la otra, la persona jurídica P&G SUMINISTROS S.A.S. NIT. 830.134.703-6 representada legalmente por la señora INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.963.083 expedida en Bogotá D.C., con dirección comercial y judicial Calle 71C No. 29 - 41 Bogotá D.C., correo electrónico: ingridm.porras@pandg.com, teléfono: (011) 7031963 - 329 379 4554 según consta en el Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, previo las siguientes</p>	
8		<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 017-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 2025655017115313 06 DE JUNIO DE 2025</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2025656006359443 DEL 04 DE MARZO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, COMO GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE PROYECTO, SUPERVISORES DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 017-MC-BASPC15-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios; y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que en la RESOLUCIÓN No. 2025656006359443 DEL 04 DE MARZO POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 017-MC-BASPC15-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025", se realizó el nombramiento como Supervisor del proceso 019-TVEC-BASPC15-2025 al señor CT. OCHOA RUIZ MAURICIO JANNER, quien ostentaba el cargo de Comandante Unidad Administrativa del CGCHD.</p>	JUNIO 2025
9		<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 011-AMP-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO FIJO CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025".</p>	JUNIO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co

		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 2025655017114433 06 DE JUNIO DE 2025</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2025655003151223 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES No. 891-AMP-BASPC15-2025 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN. UTILIZACIÓN, PROCEDIMIENTO ACUERDO MARCO DE PRECIOS, A TRAVÉS DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-326-AMP-2022) COMBUSTIBLE NACIONAL III, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO FIJO CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, y</p>	
10		<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 019-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL GRUPO GAULA MILITAR CHOCO (GGCHO), UNIDAD CENTRALIZADA POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 15 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 2025655017113213 06 DE JUNIO DE 2025</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2025655011461423 DEL 16 DE ABRIL DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 019-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL GRUPO GAULA MILITAR CHOCO (GGCHO), UNIDAD CENTRALIZADA POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 15 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, y</p>	JUNIO 2025
11		<p>Elaboración resolución modificatoria de los Contratos 002-CD-BASPC15-2025, CD-BASPC15-2025 y 004-CD-BASPC15-2025</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 202565501189683 DEL 17 DE ENERO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002-CD-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025, Y LA RESOLUCIÓN No. 202565500328123 DEL 28 DE ENERO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTES DE PROYECTOS, SUPERVISORES DE CONTRATOS, INTEGRANTES DE LOS COMITES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA números: 003-CD-BASPC15-2025, 004-CD-BASPC15-2025 CUYOS OBJETOS SON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORES JURÍDICOS EN CONTRATACIÓN PARA EL BASPC15, ASESORES ECONÓMICOS EN CONTRATACIÓN PARA EL BASPC15".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, y</p>	JUNIO 2025
12		<p>Elaboración resolución modificatoria del Contrato 007-CD-BASPC15-2025.</p>	JUNIO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co


	<p>POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 202565501189683 DEL 17 DE ENERO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 007-CD-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL COMANDO DEL BATOT N° 20".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA.</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, y</p>									
13	<p>Elaboración resolución del Proceso 025-SAMC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. XXX 24 DE JUNIO DE 2025</p> <p>POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025-SAMC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA.</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, y</p>	JUNIO 2025								
14	<p>Elaboración pacto de integridad del Proceso 025-SAMC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <table border="1"> <tr> <td>FORMATO</td> <td>Página 1 de 6</td> </tr> <tr> <td>FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MIN. E.E.C</td> <td>Contenido</td> </tr> <tr> <td>BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</td> <td>Tercero</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vigencia a partir de</td> </tr> </table> <p>PACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025-SAMC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, propuesta, revisión y definición, del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025-SAMC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	FORMATO	Página 1 de 6	FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MIN. E.E.C	Contenido	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"	Tercero		Vigencia a partir de	JUNIO 2025
FORMATO	Página 1 de 6									
FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MIN. E.E.C	Contenido									
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"	Tercero									
	Vigencia a partir de									
15	<p>Elaboración resolución del Proceso 027-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES EL: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS</p>	JUNIO 2025								

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co

	<p>ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. XXX 24 DE JUNIO DE 2025</p> <p>POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 027-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES EL: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO "CAMINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2025".</p> <p>EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, y</p>												
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: \$ 30.400.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.800.000</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>ENTIDAD</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSION</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 244.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>\$ 190.800</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 37.200</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO	PENSION	COLPENSIONES	\$ 244.200	SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.800	ARL	SURA	\$ 37.200
OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO											
PENSION	COLPENSIONES	\$ 244.200											
SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.800											
ARL	SURA	\$ 37.200											
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 												
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y</p>												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co

	<p>legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Omitido.
17. CONCLUSIONES	La prestación de servicio se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Quibdó - Chocó, el día 24 de Junio de 2025.

Subteniente. MARIA JOSE MUÑOZ CASANOVA

Jefe Contratación BASPC No. 15

Resolución de nombramiento No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025 modificada por la Resolución No. 2025655019102463 del 06 de junio de 2025.

Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gvoil.com - www.ejercito.mil.co